

Tame, Arauca, 13 de mar. de 2023.

Señores;

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.

E. S. D.

**Asunto;** Realización de toma de muestras de queso, previo a decisión de desnaturalización

**José David Martínez**, identificado con Cédula de ciudadanía No 96.168.505, en calidad de propietario de la empresa Lácteos Martínez, con sede en Puerto Jordán, Arauquita, y propietario de queso de marca Arauqueso, incautado el día 12 de Marzo del 2023, en procedimiento adelantado por la Policía Fiscal y aduanera, ubicada en el punto denominado Naranjitos, del Municipio de Tame, Arauca, en donde según acta de incautación se efectúa por rotulado que no aparece registrado.

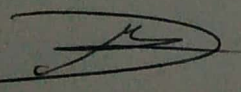
Por medio del presente, me permito solicitar sea realizada muestreo aleatorio al queso, previo a la decisión de desnaturalización, no sobre señalar, que desde que la Polfa, realiza el procedimiento, el producto no ha perdido la cadena de frío, el cual lo vengo garantizando en el vehículo que lo transportaba de forma correcta.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que esta producto a mi concepto es acto para el consumo humano, son 160 canastillas, 2560 barras de queso, que en medio de la situación de emergencia humanitaria en Arauca, bien pudiera ser utilizado para calmar el hambre de muchas familias.

Finalmente, es importante dejar claro, que exijo que se realice ese muestreo, así la norma lo establece, pues, no es posible que desde la distancia y sin unos tramites formales se adelante otro tipo de procedimientos.

Sin otro particular me suscribo;

Atentamente;



**José David Martínez,**

C.C 96.168.505, Expedida en Arauquita